

MUNICIPALIDAD DE SANTA BARBARA
SECRETARIA DEL CONCEJO
SESION EXTRAORDINARIA NO. 164

Sesión extraordinaria No. 164, celebrada el día jueves 31 de marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciocho horas, con la presencia de los señores regidores, Mario Villamizar Rodríguez, quien preside, Hernán Alfaro Arias, Álvaro Sánchez Gómez y Katia Alpízar Porras. Los Regidores suplentes: Juan José Hernandez y Rodrigo Núñez Sánchez. Los síndicos propietarios: Marta Villegas Ugalde, Mirian Sánchez Alfaro, Mireidi Chacón Herrera y Katia Arias Arce. **El síndico suplente:** señor Carlos Villalobos Chavarría. La secretaria del Concejo Municipal Ana Cristina Murillo Fonseca y el asesor legal del Concejo Félix Horna Gamboa. **Ausentes:** La regidora propietaria: Ana Cecilia Solis Ugalde y Karen Fonseca Sánchez. La regidora suplente: Maria Eugenia Trejos Ugalde. La síndica propietaria: Yorleni Salas Carvajal.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

1. Tema Único: Atención al público.

- 1.1.** Se recibe la visita de la seccional ANEP-Municipalidad de Santa Bárbara.
 Asunto: Convención Colectiva.

El señor Presidente: Buenas noches, compañeros y compañeras, la señora secretaria leerá la nota que envió la Seccional ANEP-Municipalidad de Santa Bárbara, justificando el que no estén presentes el día de hoy.

A. Oficio ANEP-MSTB-012-16 firmado por el señor Cristian Arias Santamaría, Presidente, Seccional ANEP-Santa Bárbara, dirigido al Concejo Municipal en el que informa "Con respecto para sus dignas autoridades les saludamos fraternalmente en nombre de la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados. Por este medio y de la manera más respetuosa quisiéramos solicitarles el traslado de la convocatoria a la Sesión Extraordinaria del día de hoy, para aclarar puntos de la convención colectiva, esto según el acuerdo No. 8122-2016, debido a que, por motivos fuera de nuestro control no nos podemos presentar a dicha sesión.

ACUERDO No. 8238-2016

La regidora Katia Alpízar Porras y los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Hernán Alfaro Arias y Alvaro Sánchez Gómez dan por recibido y conocido el oficio ANEP-MSTB-012-16 de la Seccional ANEP-Municipalidad de Santa Bárbara en el que justifican la no presentación a la sesión extraordinaria convocada por el Concejo Municipal para discutir la propuesta de Convención Colectiva para la Municipalidad de Santa Bárbara, presentada por dicha seccional.

El señor Presidente: Compañera y compañeros les solicito la aprobación de la alteración del orden del día, para conocer una nota de la Asociación Cultural Adulto Mayor de Birri quienes han solicitado se lea la misma para que puedan tramitar los permisos ante el Ministerio de Salud para una actividad que desean realizar y un Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con referencia al Comité de la Persona Joven.

ACUERDO No. 8239-2016

La regidora Katia Alpízar Porras y los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Hernán Alfaro Arias y Alvaro Sánchez Gómez acuerdan, por votación unánime, alterar el orden de día para conocer la nota presentada por la Asociación de Cultura del Adulto Mayor de Birri y el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

A. Se recibe nota de la Asociación Cultural Adulto Mayor Los Alegres de Birri, dirigido al Concejo Municipal en el que solicitan “de la manera más atenta y con el debido respeto que ustedes se merecen acudimos a ustedes para solicitarles un permiso para un actividad que llevaremos a cabo el próximo domingo 3 de abril de 2016 en el Salón del Adulto Mayor de Birri, costado oeste de la plaza de Birri dicha actividad es una tarde ranchera pro construcción y continuación de dicho salón con una duración de 2 horas”.

ACUERDO No. 8240-2016

La regidora Katia Alpízar Porras y los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Hernán Alfaro Arias y Alvaro Sánchez Gómez acuerdan, por votación unánime, aprobar visto bueno para que la Asociación Cultural Adulto Mayor Los Alegres de Birri, realice actividad de tarde ranchera con una duración de 2 horas de las 14:00 a 16:00 del día 3 de abril de 2016. Quedan apercibidos que para la realización de la misma, deben contar con los permisos de todas las instituciones involucradas. Acuerdo definitivamente aprobado.

B. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto CHP-MSB-361 -2016 del jueves 31 de marzo de 2016, con la asistencia de los regidores MARIO VILLAMIZAR RODRÍGUEZ y ÁLVARO SÁNCHEZ GÓMEZ y de la regidora ANA CECILIA SOLÍS UGALDE. La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Santa Bárbara, en ejercicio de las atribuciones y facultades que le confieren los artículos 170 de la Constitución Política y los artículos 4, 13, 44 y 49 del Código Municipal, y concordantes del Reglamento de Sesiones, de este Municipio, se emite el siguiente dictamen: RESULTANDO: PRIMERO: Recibido en la Sesión Ordinaria No. 306 celebrada el día 15 de marzo de 2016, oficio CCPJSB-007-2016, del Comité Cantonal de la Persona Joven, con el que trasladan para evaluación y aprobación el proyecto denominado I Encuentro Juventud CCPJ Santa Bárbara 2016, incluyendo presupuesto, desarrollo, fecha y procesos a realizar. SEGUNDO: En la misma Sesión Ordinaria y mediante acuerdo No. 8210-2016, conviene en trasladar dicha solicitud a la comisión de Hacienda y Presupuesto para que se rinda el debido pronunciamiento. CONSIDERANDO: PRIMERO: Indica el Comité Cantonal de la Persona Joven que el objetivo principal de este proyecto es “reconocer los beneficios de las actividades culturales y físicas de los jóvenes de la Comunidad, partiendo de su participación integra en las actividades y grupos de diferentes sectores, colaborando en generar el compromiso de seguir participando en cada nuevo grupo que se cree con el proyecto” . De tal forma que se esperaría que con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la figura del Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Santa Bárbara a nivel local motivando la participación activa de las juventudes del Cantón. El sentido de

pertenencia que genera cada actividad permitirá ampliar la participación continua en cada nuevo proyecto y generando la integración de nuevos jóvenes en diferentes comisiones. Además de espacios de reflexión y discusión donde las propuestas presentadas a la comunidad sean analizadas de manera objetiva. **SEGUNDO:** El proyecto estaría programado para tres días y estaría dirigido a los jóvenes del Cantón de Santa Bárbara en donde se pretende concretar una participación aproximada de cuatro mil quinientos a siete mil quinientos jóvenes residentes en el Cantón. El lugar en donde se realizaría el festival será en el centro del parque de Santa Bárbara, específicamente en el kiosco. **TERCERO:** El presupuesto disponible del proyecto asciende a cinco millones ochocientos veintitrés mil quinientos veintidós colones, sesenta y tres céntimos desglosado de tal forma que el Consejo Nacional de la Persona Joven aporta dos millones setecientos dieciséis mil ciento veinticinco colones con setenta y un colones, de su presupuesto (ordinario y extraordinario), un aporte comunal por cuatrocientos mil colones y la contrapartida municipal, sería de dos millones setecientos siete mil trescientos noventa y seis colones con noventa y dos céntimos. **CUARTO:** Las actividades a realizar tienen que ver con ambientación musical, patinaje y animación, carrera recreativa de bicicletas y atletismo, presentaciones, desfiles, concierto y juego de pólvora, lo cual genera un costo total de cinco millones trescientos cincuenta y siete mil colones. **QUINTO:** Esta Comisión considera el provecho de la ejecución de estos recursos en los términos antes indicados, toda vez que constituye un aprovechamiento de los mismos, de conformidad con lo previsto en la Ley de la Persona Joven, la participación ciudadana y la apertura de espacios públicos destinados al desarrollo integral de este sector de la sociedad. **POR TANTO, ESTA COMISIÓN DICTAMINA: PRIMERO:** Aprobar el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven denominado I Encuentro Juventud CCPJ Santa Bárbara 2016, para ser ejecutado por un monto de cinco millones trescientos cincuenta y siete colones. **SEGUNDO:** Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda a notificar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

ACUERDO No. 8241-2016

La regidora Katia Alpízar Porras y los regidores Mario Villamizar Rodríguez, Hernán Alfaro Arias y Alvaro Sánchez Gómez acuerdan, por votación unánime, aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto CHP-MSB-361-2016, el cual indica: PRIMERO: Aprobar el proyecto del Comité Cantonal de la Persona Joven denominado I Encuentro Juventud CCPJ Santa Bárbara 2016, para ser ejecutado por un monto de cinco millones trescientos cincuenta y siete colones. SEGUNDO: Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal para que proceda a notificar el presente acuerdo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación. Acuerdo definitivamente aprobado.

Siendo las dieciocho horas y treinta minutos el señor Presidente Mario Villamizar Rodríguez da por concluida la sesión.-----

Secretaria

Presidente